

Ciudad de México, 25 de mayo de 2023

CIRCULAR No. 29

**PERSONAS TITULARES Y ENCARGADAS DEL DESPACHO
DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

Presentes

Me refiero a los trabajos de organización y desarrollo para atender lo dispuesto en los artículos 50 fracción XXXVI, 61 fracción IV y 77 fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 83, 90 fracción IV y 96 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación); 36 párrafos quinto y sexto del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Reglamento), así como lo descrito en el primer párrafo del Apartado VII de los Lineamientos para el uso de Tarjetas de Gratuidad en el Sistema Integrado de Transporte Público (Lineamientos); y el Numeral III de la Carta compromiso de las personas beneficiarias a la tarjeta de gratuidad en el Sistema Integrado de Trasporte Público a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, que integran las Comisiones de Participación Comunitaria (Carta compromiso).

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, párrafo primero; 86, fracciones IX y XI; y 113, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y el artículo 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se les instruye para que, en el ámbito de competencia y atribuciones de la dirección distrital a sus dignos cargos, den seguimiento, coadyuven y realicen las acciones necesarias con las personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) de las unidades territoriales (UT) comprendidas en su ámbito geográfico, a fin de **atender las actividades para la entrega del archivo y la recolección de las tarjetas de gratuidad** de las COPACO que terminan sus funciones el próximo **31 de mayo de 2023**.

Para tal efecto, deberán atender a las consideraciones siguientes:

I. SOLICITUD VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA ENTREGA DEL ARCHIVO GENERADO DURANTE EL PERÍODO DE ACTIVIDADES 2020-2023 DE LAS COPACO

1. A más tardar el **31 de mayo de 2023**, se deberá remitir a las personas que actualmente ostentan la **representación ante la Coordinadora de Participación Comunitaria**, con copia de conocimiento al resto de las personas integrantes de la COPACO, una solicitud vía correo electrónico para **la entrega del archivo de la COPACO**. El archivo deberá contener la documentación de las actividades y gestiones realizadas durante sus tres años de trabajo. Para tal efecto, se comparte **formato sugerido** del correo para atender esta actividad (*Anexo1_Art36-CE-01.docx*).

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 29

2. El correo indicado en el numeral 1 de este apartado se deberá **dirigir a cada persona representante de forma individual**, para documentar la solicitud realizada por la Dirección Distrital.
3. Adicional al correo electrónico, las Direcciones Distritales podrán comunicarse con las personas integrantes por la vía que consideren adecuada para **reforzar la solicitud vía correo** y para los casos de representantes que no cuenten con correo electrónico.
4. El plazo que se otorgará a las personas integrantes de las COPACO para la entrega del archivo será hasta el **30 de junio de 2023**.

II. SOLICITUD VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA ENTREGA DE LA TARJETA DE GRATUIDAD OTORGADA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COPACO DEL PERÍODO 2020-2023.

1. A partir del **1 de junio y hasta el 8 de junio de 2023**, se deberá remitir una solicitud vía correo electrónico a las personas integrantes de las COPACO que recibieron tarjeta de gratuidad, indicándoles que en atención al numeral III de la Carta compromiso, la cual firmaron al recibir la tarjeta, la **devolución** de la citada tarjeta, la cual entregarán a la Dirección Distrital que corresponda, informándoles que la misma será **desactivada** por la SEMOVI durante la primera quincena de junio de 2023. Para tal efecto, se comparte **formato sugerido** del correo para atender esta actividad (*Anexo2_CCIII-CE-02.docx*).
2. La remisión de la solicitud podrá ser en un **correo genérico para todas las personas integrantes** que recibieron la tarjeta de gratuidad, siendo responsabilidad de la Dirección Distrital la verificación de las personas que no tramitaron o que no recibieron la tarjeta por error en CURP, nombre o concurrencia detectada por SEMOVI, para no remitir el correo de solicitud.
3. Al igual que en la actividad descrita en el apartado I, numeral 3, podrán comunicarse con las personas integrantes por la vía que consideren adecuada, para **reforzar la solicitud vía correo** y para los casos de personas integrantes que no cuenten con correo electrónico.
4. El plazo que se otorgará a las personas integrantes de las COPACO para la entrega de la tarjeta de gratuidad será el **30 de junio de 2023**.

III. RECEPCIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DE LAS COPACO 2020-2023

1. La entrega del archivo documental de las COPACO deberá realizarse **directamente** entre la COPACO que termina sus funciones y la electa para el periodo 2023-2026.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 29

2. Dicha entrega deberá realizarse bajo la supervisión de la Dirección Distrital en una **reunión** que para dicho efecto se celebre. Derivado de lo anterior, será necesario acordar con ambas partes, por la vía que consideren pertinente, fecha y hora para su realización. La reunión no requiere la emisión de una convocatoria de reunión de trabajo de COPACO, a no ser que así lo convengan con ambas partes.
3. El archivo se podrá entregar en formato impreso, digital o combinado, cuidando que, para ambos casos, **la documentación pertenezca al archivo original y que sea legible**. Para el caso del archivo digital, los documentos podrán entregarlos en Word o PDF (**no imágenes de fotografías digitales**).
4. En atención al quinto párrafo del artículo 36 del Reglamento, se deberá elaborar un **acta** para dar cuenta si **se llevó a cabo o no** la reunión.

Sobre el particular, se anexan los siguientes **formatos sugeridos** de acta, dependiendo de las circunstancias en las que se desarrolle la entrega del archivo o la ausencia del evento:

- a) *Acta Entrega*, para el trámite entre la COPACO que termina su periodo y la nueva COPACO electa, por la vía presencial. (*Anexo3_Art36-AE-01.docx*)
 - b) *Acta Circunstanciada*, para los casos en los que la COPACO que termina su periodo, manifestó que no cuenta con archivo documental y que, por tal motivo, no realizará entrega. (*Anexo4_Art36-AC-02.docx*)
 - c) *Acta Circunstanciada*, para los casos en los que la COPACO que termina su periodo manifestó que no realizará entrega. (*Anexo5_Art36-AC-03.docx*)
 - d) *Acta Circunstanciada*, para los casos en los que las personas integrantes de la COPACO que termina su periodo no dieron respuesta a la solicitud. (*Anexo6_Art36-AC-04.docx*)
5. Se deberá **elaborar un acta por cada unidad territorial** con COPACO del periodo 2020-2023 instalada y con integración de al menos una persona.
 6. Las entregas de archivos **fuerza del plazo establecido** se podrán realizar, acordándolo previamente con ambas partes y considerando que se debe elaborar el **acta correspondiente**, manifestando el **evento como extemporáneo**.

IV. RECOLECCIÓN DE TARJETAS DE GRATUIDAD

1. La recolección de las tarjetas será en el **domicilio de la sede distrital**, excepto para los casos en los que la persona integrante manifieste que está imposibilitada para acudir al domicilio de la dirección distrital y proponga que la recojan en su domicilio, para lo cual, deberán **realizar la visita correspondiente**.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 29

2. Durante la recolección de las tarjetas, se deberá **verificar** el número **hexadecimal**, con el acuse expedido cuando se realizó la entrega a la persona beneficiaria.
3. Podrá recibirse la tarjeta a través de **una tercera persona**, verificando que el **número hexadecimal corresponda** al indicado en el acuse con el que entregaron la tarjeta a la persona beneficiaria.
4. Para todos los casos de recolección, se deberá entregar **acuse de la tarjeta de gratuidad**, para contar con un documento que garantice el **cumplimiento del numeral III de la Carta compromiso** por parte de la persona beneficiaria. Para tal efecto, se comparte **formato de acuse sugerido** (*Anexo7_CCIII-AR-01.docx*).
5. Se deberá **elaborar un acuse por cada persona integrante** de la COPACO que entregue la tarjeta de gratuidad.
6. Deberán **digitalizar los acuses**, tanto de **entrega de tarjetas a las personas integrantes** por parte de la Dirección Distrital, como de **recolección de tarjetas** de las personas integrantes a la Dirección Distrital, lo anterior para estar en condiciones de atender la actividad que se contempla en el numeral 3 del apartado V de esta Circular. **Se podrán digitalizar en un solo archivo los acuses**, considerando que se deben **separar** los acuses de entregas de las recolecciones, que no debe ser mayor a **5 MB** y que deben estar en formato **PDF**.
7. La entrega de tarjetas **fuerza del plazo establecido** se podrá recolectar, describiendo la circunstancia en el acuse correspondiente.

V. CASOS ESPECIALES DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ARCHIVO DE COPACO

1. Para los casos en los que las unidades territoriales presentaron **actualización por división o combinación** en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, se deberá invitar a las COPACO electas a la recepción del archivo, aclarándoles que se entregará un original para que en conjunto determinen la forma en la que podrán compartirlo y verificar las actividades realizadas que pudieran ser relevantes en el ámbito geográfico correspondiente.
2. Por otro lado, sobre los casos en los que las unidades territoriales presentaron, en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, **actualización por fusión**, se deberá invitar a las COPACO que concluyen su periodo a la entrega de sus archivos, aclarándoles que entregarán los originales del archivo a la COPACO electa que para el nuevo periodo representará el ámbito geográfico de ambas unidades territoriales.
3. Respecto a los casos de **cambios en la nomenclatura** en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, se deberá incorporar en el acta entrega, la información de cada unidad territorial tal y como se indique en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana correspondiente.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 29

4. Si por algún motivo, **no se presenta alguna de las partes** a la reunión de entrega-recepción, se deberá acordar con la o las personas integrantes presentes, la posibilidad de reagendar la reunión y, de ser posible, las fechas tentativas para coordinarse con la parte faltante.

Si la reunión es del caso especial previsto en el numeral 2 de este apartado y una de las COPACO que entrega no asiste, podrá realizarse la entrega-recepción **entre las COPACO presentes**, y dejar pendiente la entrega de la faltante.

Por otro lado, si la reunión cae en el supuesto del caso especial contemplado en el numeral 1, y no asiste una de las COPACO que va a recibir el archivo, **se deberá realizar la entrega los integrantes que se encuentren presentes**, por lo que con posterioridad los órganos de representación acordarán la mecánica para compartir el expediente en otro momento y bajo las consideraciones que ambas partes definan.

5. En ningún caso, la Dirección Distrital podrá **suplir a la COPACO faltante**. Únicamente se facilitará la posibilidad de agendar una nueva fecha para la reunión.
6. Para los casos expuestos en este apartado, será necesario **hacer las adecuaciones correspondientes** en los formatos sugeridos de las actas entrega o circunstanciadas correspondientes.

VI. CIERRE DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS EXTEMPORÁNEOS

1. El **4 de julio de 2023**, mediante comunicado dirigido a la DAOD, se enviarán los enlaces a carpetas compartidas de OneDrive en las que remitirán en formato digital:
 - **las actas de entrega o circunstanciadas** y, en su caso, los **archivos** que concedieron las COPACO.
 - **los acuses**, tanto de entrega de tarjetas a las personas integrantes por parte de la Dirección Distrital, como los acuses de recolección de tarjetas.
2. La remisión de los **expedientes digitales en OneDrive** con los que se disponga, descritos en el numeral anterior se deberá realizar a más tardar el **28 de julio de 2023**.
3. A más tardar el **31 de julio de 2023**, se deberán entregar a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación las tarjetas de gratuidad recolectadas, con oficio dirigido a la Secretaría Ejecutiva con atención a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, remitido a la cuenta se.daod.documentos@iecm.mx. Para tal efecto, se comparte **formato de oficio sugerido** (*Anexo8_Art36-CCIII-01.docx*).
4. Para los casos de **entregas extemporáneas**, que no estén incluidas en los cierres programados, podrán **remitir oficio en alcance a esta Circular**, solicitando la apertura

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

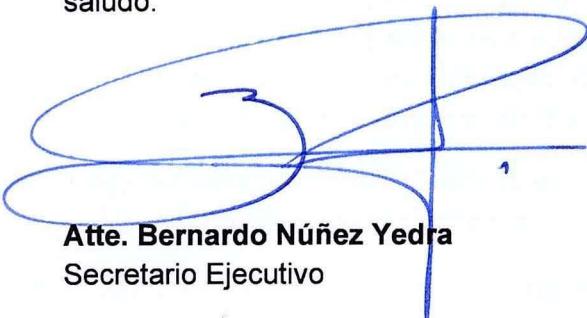


CIRCULAR No. 29

de los permisos de las carpetas OneDrive y, en su caso, realizar la entrega de alguna tarjeta de gratuidad recolectada.

Finalmente, para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con las personas adscritas a la DEPCyC, José Enrique Dupré Arámburu, Sindy Selene Medina Uribe y Juan José Barajas Martínez a los correos electrónicos enrique.dupre@iecm.mx, sindy.medina@iecm.mx y juan.barajas@iecm.mx, a las extensiones 4841, 4842 y 4836, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.


Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C. c. p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.
Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
Para su conocimiento.

Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General. Para su conocimiento.

Mtro. Marco Antonio Vanegas López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su atención.

Lic. Alberto Aguirre Véjar. Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su seguimiento.

Archivo.


RFG/ARL/MAVL/AAV/RFHF/JEDA/SSMU/jjbm

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





P

Asunto: Entrega archivo COPACO (cumplimiento artículo 36 del Reglamento)

[Nombre completo de la persona integrante que es representante ante la Coordinadora]
Integrante de la COPACO

En su carácter de persona integrante de la Unidad Territorial (indicar nombre de ut) con clave (clave de ut), de la Demarcación Territorial (indicar demarcación) y considerando que actualmente ostenta la representación ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, se le invita, en cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 36 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Reglamento), a efectuar la entrega del archivo de la COPACO, a más tardar el **30 de junio de 2023**.

En este sentido, le recordamos que el archivo de la COPACO consiste en el registro de propuestas, tomas de decisiones, reuniones de trabajo, asambleas ciudadanas, gestiones y toda la documentación que se generó al interior de la COPACO.

Al respecto, en atención al artículo 36 del Reglamento, el archivo entregado **deberá ser en original**, ya sea en **formato impreso o digital**, dependiendo de si la documentación se trató en uno u otro formato.

La entrega se llevará a cabo con el apoyo de la Dirección Distrital en una sesión con la nueva COPACO electa. Por tal motivo, la entrega debe **realizarse de manera presencial** y podrán utilizar las instalaciones de la Dirección Distrital, para lo cual será indispensable acordar con ambas partes una fecha y horario conveniente.

Por tal motivo, agradeceré **nos facilite una fecha y horario** para ponerlo a consideración de la nueva integración de la COPACO y estar en condiciones de realizar la reunión, reiterándole que se debe programar **antes del 30 de junio** del presente año.

Finalmente, si consideran necesario **incorporar alguna de las actividades**, descritas en el expediente que va a entregar a la nueva COPACO, al **informe sobre el seguimiento al desempeño** de las COPACO de la Ciudad de México que el IECDM entregará en octubre del presente al Congreso de la Ciudad de México, **podrá compartirnos**, por esta vía o por el medio que usted crea conveniente, **copia simple en formato digital** del archivo a entregar, ya sea antes o después de la reunión solicitada.

Si tiene alguna duda, puede contactarnos al teléfono (indicar número telefónico de la DD) o acudir a nuestras instalaciones, ubicadas en (indicar el domicilio de la DD).

Sin otro particular, quedamos al pendiente de su amable respuesta.

Atentamente

Dirección Distrital (indicar número de la DD)



Asunto: Devolución de tarjeta de gratuidad por finalización del periodo de la COPACO

Estimadas personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria

Solicitamos de su apoyo, a fin de que se realicen la **devolución de la tarjeta de gratuidad** que les fue entregada, a más tardar el **30 de junio de 2023** en las oficinas de esta Dirección Distrital, ubicadas en (indicar el domicilio de la DD).

Lo anterior, de conformidad con **el numeral III de la Carta Compromiso** de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Ciudadana beneficiarias de la tarjeta de gratuidad en el Sistema Integrado de Transporte Público a cargo de la Ciudad de México.

La devolución de la tarjeta puede realizarse **de manera personal o a través de una tercera persona**, en esta Dirección Distrital.

Considerando que el periodo del encargo de la COPACO finaliza el 31 de mayo de 2023, todas las tarjetas de gratuidad, sin excepción, **serán desactivadas** por la SEMOVI a partir del **1 de junio de 2023**.

Si tiene alguna duda, puede contactarnos al teléfono (indicar número telefónico de la DD) o acudir a nuestras instalaciones ubicadas en (indicar el domicilio de la DD).

Sin otro particular, quedamos atentos a su amable respuesta.

Atentamente

Dirección Distrital (indicar número de la DD)

ACTA DE ENTREGA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) DE LA UNIDAD TERRITORIAL (UT) (INDICAR NOMBRE DE LA UT), CON CLAVE (INDICAR CLAVE DE UT), DEMARCACIÓN TERRITORIAL (INDICAR DT) DEL PERÍODO 2020 – 2023.

En la Ciudad de México, siendo las (indicar la hora de inicio de reunión) horas del día (indicar el día de la reunión) del (indicar el mes) de (indicar el año), se reunieron en (indicar lugar que se reúnen), con domicilio (indicar domicilio del lugar), la persona (nombre completo de la persona quien entrega) en su carácter de persona integrante electa en el periodo 2020 – 2023, y la persona (nombre completo de la persona quien recibe), en su carácter de persona integrante electa para el periodo 2023 – 2026, correspondientes a la COPACO de la UT (indicar nombre de la UT), con clave (indicar clave de UT), demarcación territorial (indicar DT) y, los testigos de asistencia, las personas (indicar nombre de la persona testigo) y (indicar nombre de la persona testigo), con motivo de la entrega del archivo de la COPACO de referencia, en cumplimiento al artículo 36, antepenúltimo párrafo del Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Reglamento).

Acto seguido se procedió a efectuar la entrega y recepción del archivo histórico de la Comisión de Participación Ciudadana de la UT (indicar nombre de la ut), con clave (indicar clave), que consta de la documentación en formato **impreso y/o digital**, de acuerdo con lo siguiente.

Documento	Cantidad entregada.
Número de archivos digitales entregados	
Números de fojas entregadas	

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las (anotar la hora) horas del día (el día, mes y año) firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las (indicar el total de fojas útiles del acta) fojas que integran la presente acta.

Entrega el archivo

Recibe el archivo

(Nombre y firma de quien entrega)

(Nombre y firma de quien recibe)

Testigos de Asistencia

Testigo

Testigo

(Nombre y firma del testigo)

(Nombre y firma del testigo)

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE HACE CONSTAR QUE NO SE CUENTA CON ARCHIVO HISTÓRICO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) DE LA UNIDAD TERRITORIAL (UT) (INDICAR NOMBRE DE UT) CON CLAVE (INDICAR NOMBRE DE CLAVE DE UT), DEMARCACIÓN TERRITORIAL (INDICAR DT) DEL PERÍODO 2020 – 2023.

En la Ciudad de México siendo las (indicar la hora) horas con (indicar minutos) minutos, del día (indicar día) de (indicar mes) del dos mil veintitrés, reunidos en (indicar el domicilio) estando presentes (indicar si están presente alguna persona de la COPACO saliente, la entrante o, en su defecto, la persona o personas funcionarias que atienden la diligencia) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 antepenúltimo párrafo del Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México por el que se establece la entrega del archivo de la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial (indicar nombre de la UT) con clave (clave de ut), se procede a instrumentar la presente acta para dejar constancia de los siguientes: -----

HECHOS

Primero. - Con fecha (indicar fecha), se solicitó a través de correo electrónico, a la persona (indicar nombre de la persona representante de la COPACO) en su calidad persona integrante de la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial (indicar nombre de la UT) con clave (clave de ut) electa para el periodo 2020-2023 y representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, la entrega del archivo histórico. -----

Segundo. - Con fecha (indicar fecha), la persona (indicar nombre de la persona representante de la COPACO), señaló mediante (indicar medio) que la Comisión de Participación Comunitaria en commento, **no cuenta con archivo histórico**, por lo tanto, no es posible cumplir con la solicitud. -----

(En su caso) En este acto se informa a (señalar el nombre o nombres de las personas integrantes de la COPACO electa) que no existen archivos a entregar por parte de los integrantes de la COPACO que termina su gestión, haciéndoles saber que, en su caso, pueden solicitar información a las diversas autoridades por medio de consulta directa o por solicitud de información pública. Asimismo, la información que se cuenta en este Instituto Electoral puede ser consultada en la Plataforma digital de Participación Ciudadana en la página <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>. -----

Siendo todo lo que se tiene que asentar y toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente acta siendo las (indicar hora) horas con (indicar minutos) minutos del día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal. -----

FIRMAS

INCORPORAR LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE HACE CONSTAR LA NO ENTREGA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) DE LA UNIDAD TERRITORIAL (UT) (INDICAR NOMBRE DE UT) CON CLAVE (INDICAR NOMBRE DE CLAVE DE UT), DEMARCACIÓN TERRITORIAL (INDICAR DT) DEL PERÍODO 2020 – 2023.

del día (indicar día) de (indicar mes) del dos mil veintitrés, reunidos en (indicar el domicilio) estando presentes (indicar si están presente alguna persona de la COPACO saliente, la entrante o, en su defecto, la persona o personas funcionarias que atienden la diligencia) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 antepenúltimo párrafo del Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México por el que se establece la entrega del archivo de la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial (indicar nombre de la UT) con clave (clave de ut), se procede a instrumentar la presente acta para dejar constancia de los siguientes: -----

HECHOS

Primero. - Con fecha (indicar fecha), se solicitó a través de correo electrónico, a la persona (indicar nombre de la persona representante de la COPACO) en su calidad persona integrante de la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial (indicar nombre de la UT) con clave (clave de ut) electa para el periodo 2020-2023 y representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, la entrega del archivo histórico. -----

Segundo. – Con fecha (indicar fecha), la persona (indicar nombre de la persona representante de la COPACO), mediante (indicar el medio) indicó que no efectuaría la entrega del archivo histórico solicitado, por los motivos (solo si indica motivos).-----

(En su caso) En este acto se informa a (señalar el nombre o nombres de las personas integrantes de la COPACO electa) que no existen archivos a entregar por parte de los integrantes de la COPACO que termina su gestión, haciéndoles saber que, en su caso, pueden solicitar información a las diversas autoridades por medio de consulta directa o por solicitud de información pública. Asimismo, la información que se cuenta en este Instituto Electoral puede ser consultada en la Plataforma digital de Participación Ciudadana en la página <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>. -----

Siendo todo lo que se tiene que asentar y toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente acta siendo las (indicar hora) horas con (indicar minutos) minutos del día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal. -----

INCORPORAR LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE HACE CONSTAR LA NO CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ENTREGA DEL ARCHIVO, POR PARTE DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) DE LA UNIDAD TERRITORIAL (UT) (INDICAR NOMBRE DE UT) CON CLAVE (INDICAR NOMBRE DE CLAVE DE UT), DEMARCACIÓN TERRITORIAL (INDICAR DT) DEL PERÍODO 2020 – 2023.

En la Ciudad de México siendo las (indicar la hora) horas con (indicar minutos) minutos, del día (indicar día) de (indicar mes) del dos mil veintitrés, reunidos en (indicar el domicilio) estando presentes (indicar si están presente alguna persona de la COPACO saliente, la entrante o, en su defecto, la persona o personas funcionarias que atienden la diligencia) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 antepenúltimo párrafo del Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México por el que se establece la entrega del archivo de la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial (indicar nombre de la UT) con clave (clave de ut), se procede a instrumentar la presente acta para dejar constancia de los siguientes:

HECHOS

Primero. - Con fecha (indicar fecha), se solicitó a través de correo electrónico, a la persona (indicar nombre de la persona representante de la COPACO) en su calidad de persona integrante de la Comisión de Participación Comunitaria de la unidad territorial (indicar nombre de la UT) con clave (clave de ut) electa para el periodo 2020-2023 y representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, la entrega del archivo histórico.

Segundo. – A la fecha (indicar fecha), la persona (indicar nombre de la persona representante de la COPACO), y ninguna otra persona integrante de la COPACO en comento, ha dado contestación a la solicitud de entrega del archivo histórico.

(En su caso) En este acto se informa a (señalar el nombre o nombres de las personas integrantes de la COPACO electa) que no existen archivos a entregar por parte de los integrantes de la COPACO que termina su gestión, haciéndoles saber que, en su caso, pueden solicitar información a las diversas autoridades por medio de consulta directa o por solicitud de información pública. Asimismo, la información que se cuenta en este Instituto Electoral puede ser consultada en la Plataforma digital de Participación Ciudadana en la página <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>.

Siendo todo lo que se tiene que asentar y toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente acta siendo las (indicar hora) horas con (indicar minutos) minutos del día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.

FIRMAS

INCORPORAR LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES



Recolección tarjeta de gratuidad
Acuse para la persona integrante
CCIII-AR-01

Nombre de la persona que entrega tarjeta:	[nombre de la persona]	
Demarcación:	[demarcación territorial]	
Unidad territorial:	[unidad territorial]	
Clave UT:	[clave de ut]	Dirección Distrital: [XX]
Número de serie en hexadecimal (CALYPSO):	[número de serie]	
Fecha recepción:	[fecha de recepción]	

Nombre y firma de la persona funcionaria que **recibe** la tarjeta Firma de la persona que **entrega** la tarjeta

Para la persona integrante.



Recolección tarjeta de gratuidad
Acuse para la Dirección Distrital
CCIII-AR-01

Nombre de la persona que entrega tarjeta:	[nombre de la persona]	
Demarcación:	[demarcación territorial]	
Unidad territorial:	[unidad territorial]	
Clave UT:	[clave de ut]	Dirección Distrital: [XX]
Número de serie hexadecimal (CALYPSO):	[número de serie]	
Fecha recepción:	[fecha de recepción]	

Nombre y firma de la persona funcionaria que **recibe** la tarjeta Firma de la persona que **entrega** la tarjeta

Para la Dirección Distrital

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana**.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en los Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.** Los datos personales podrán ser transferidos a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la

Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los

Colorines, Planta Baja, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 5554833800 a la extensión 4725, y correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de

Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Fecha de última actualización: 29 de julio de 2022.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana**.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en los Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.** Los datos personales podrán ser transferidos a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la

Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los

Colorines, Planta Baja, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 5554833800 a la extensión 4725, y correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de

Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Fecha de última actualización: 29 de julio de 2022.

IECM/DD__/XXX/2023

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2023

Lic. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo
Presente

Atn Mtro. Marco Antonio Venegas López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación

En cumplimiento al apartado V de la Circular ____ de la Secretaría Ejecutiva, de _____ de mayo de 2023, relativa a la entrega del archivo y la recolección de las tarjetas de gratuidad de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que terminaron sus funciones el pasado **31 de mayo de 2023**, a continuación, informo:

Respecto a la entrega de archivo se indica lo siguiente:

Solicitudes realizadas a las COPACO 2020-2023	Archivos entregados a las COPACO 2023-2026

En cuanto a la entrega de tarjetas de gratuidad se señala que:

Tarjetas de gratuidad entregadas a personas integrantes de las COPACO 2020-2023	Tarjetas de gratuidad recolectadas

Por último, le informo que se realizó el 100% de la remisión de expedientes digitales en la carpeta compartida de OneDrive, tanto de las actas y documentos digitalizados que fueron entregados del archivo histórico, como de los acuses de entrega de tarjetas de gratuidad.

Atentamente

(Nombre)
Titular de Órgano Desconcentrado

C.c.p. Lic. Alberto Aguirre Véjar. Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.

Archivo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

